



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.687.1

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL ROLANDO JARA
POBLETE.

LAJA, 24 de agosto 2015.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Rolando Jara Poblete, Ayudante de Maestro del Área de Obras del Departamento de Educación.
- 2.- Capítulo 7º del Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** 15 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2014 al Sr. Rolando Jara Poblete, Rut. N° , desde el 31 de agosto al 21 de septiembre de 2015.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/ ✓